



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
[CONTRATO NRO. 7374872 DE 2025]**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7374872
OBJETO	Contratar los servicios personales de carácter temporal para apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó y que están enmarcados en el Pla de Bienestar al Aprendiz vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/02/2025
FECHA DE INICIO	13/02/2025
PLAZO INICIAL	9 meses y 19 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Jennifer del Carmen Murillo Guevara
CC o NIT	52.778.932
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó - Chocó
VALOR INICIAL	\$ 32.682.312
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$32.682.312) cada uno. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 23 días del mes febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 2.409.273), c) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 3.142.530) cada uno; d) y un último pago, correspondiente a 19 días del mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.990.269).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 29.539.782
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 29.539.782
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 29.539.782
SUPERVISOR	María Angélica Vega Marcelin
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	Se suspende por 1 mes por motivos de maternidad
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP 1625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5225
SUSPENSIÓN	Se suspende por 1 mes por motivos de maternidad
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
2. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismo que mejoren la retención de aprendices.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
3. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
4. Formular e implementar estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación de las diferentes modalidades: presencial, virtual y a distancia, que permitan mejorar sus capacidades de	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.



<p>afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana.</p>		
<p>5. Realizar acciones orientadas a la implementación de la política de atención a las personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.</p>
<p>6. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.</p>
<p>7. Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.</p>
<p>8. Apoyar acciones orientadas al fortalecimiento de liderazgo de los aprendices en especial de los representantes de aprendices y voceros.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.</p>
<p>9. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como apoyar encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamiento vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo de los aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.</p>



10. Identificar factores de riesgo de enfermedades mentales con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados, estableciendo rutas de atención psicosocial para remitir casos críticos.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
11. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyo para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
12. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo usos de la plataforma institucionales de acuerdo con el aplicativo compromISO	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
13. Participar en las capacitaciones del SIGA y de las demás que sean programadas por el centro de formación.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
14. Estar en paz y salvo con el almacén al momento de la terminación del contrato	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.



<p>15. Tramitar el documento de paz y salvo con todas las dependencias relacionadas, así como con la supervisión del contrato al momento de la terminación de este.</p>	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
<p>16. Las demás asignadas por el supervisor del contrato necesarias para el cubrimiento del objeto contractual y el desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas en el PNIBA "Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz" y el PBCF "Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación" para su adecuado cumplimiento.</p>	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.
<p>17. El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento</p>	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, en el Drive de Bienestar al Aprendiz y en el Secop II.



contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101028687		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/02/2025	19/04/2026	3.268.231
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas sus obligaciones en el periodo de ejecución, referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viajes y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. María Angélica Vega Marcelín 28 de enero de 2025
2. Claudia Paz Romaña 12 de marzo de 2025
3. María Angélica Vega Marcelín 2 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un



acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD : NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados: NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 32.682.312
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	3.142.530
Valor de las reducciones	\$3.142.530 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$29.539.782
Valor ejecutado	\$29.539.782
Valor pagado	\$29.539.782
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma en Quibdó, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

MARIA ANGÉLICA VEGA MARCELÍN

Supervisor del contrato

Anexos: Todos los soportes relacionados se encuentran en el Secop II

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.